



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
 -FUSAGASUGÁ-

ADO001-V6

15-

Fusagasugá, 11 de diciembre de 2018

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
 Jefe Oficina de Compras
 Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 Prorectoría Financiera y Administrativa
 Dirección de Bienes y Servicios
 Oficina de Compras
 RECEBIDO

Fecha 12 DIC 2018
 Hora 5:00 pm
 No. 741 - 8

Asunto y/ó Ref: Respuestas a las observaciones presentadas a la invitación publica 148-2018.

Respetado Doctora Peñaloza:

Mediante el presente remitimos las respuestas a las Observaciones del proceso de Invitación Publica N° 148 "ADQUISICION DE SISTEMA ESTADISTICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", esto de acuerdo a las observaciones remitidas.

OBSERVACIONES OSP INTERNATIONAL CALA
 Olga Cristina Guzmán Aguilera

Pregunta:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN (pág. 7)

3.1.2 MÓDULOS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO UNIVERSITARIO

Solicitamos se estipule el tiempo de alojamiento en la nube incluido en el costo por el proponente.

Este tiempo debe ser incluido en el valor de la oferta y solicitamos sea por un año contado a partir de la firma del contrato.

Por lo anterior solicitamos si la Universidad así lo considera que, para tener esta claridad en la oferta, el documento de invitación No 148-2018 se modifique de la siguiente forma en el numeral 3.1.2 MÓDULOS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO UNIVERSITARIO:

Módulo 1: Entrega de una (1) herramienta tecnológica denominada Big Data, integrada por un repositorio de información y un repositorio de datos alfanuméricos, alojada en la nube, que por medio de una interfaz tenga la capacidad de extraer la información de la Universidad, que reposa en los sistemas de información actuales como son: Academusoft, Gestasoft, software libres o licenciados por la Universidad, bases de datos en Excel, entre otros y los módulos aquí contemplados. Así mismo, debe realizar reportes mediante un cuadro de comando gerencial balance scorecard, un reporteador individualizado, el cual, el usuario podrá ajustar a sus necesidades, un sistema de alertas programables y un panel de control web. El proponente deberá contemplar en su oferta económica el costo de alojamiento en nube del módulo denominado Big Data, por un año contado a partir de la firma del contrato, el cual deberá contar con las condiciones óptimas de seguridad de información del proceso de analítica.

Respuesta

3.1. Especificaciones técnicas del Bien: El proponente debe contemplar el costo del alojamiento en la nube por un (1) año, de igual forma debe presentar previamente ante los supervisores del contrato las opciones de alojamiento, con el fin de determinar la mejor opción y que certifique y garantice la protección de datos.

3.1.1 Módulos del sistema estadístico universitario

Módulo 1. Entrega de una (1) herramienta tecnológica denominada Big Data, integrada por un repositorio de información y un repositorio de datos alfanuméricos, alojada en la nube, que por medio de una interfaz tenga la capacidad de extraer la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Edel



información de la Universidad, que reposa en los sistemas de información actuales como son: Academusoft, Gestasoft, software libres o licenciados por la Universidad, bases de datos en Excel, entre otros y los módulos aquí contemplados. Así mismo, debe realizar reportes mediante un cuadro de comando gerencial balance scorecard, un reporteador individualizado, el cual, el usuario podrá ajustar a sus necesidades, un sistema de alertas programables y un panel de control web. El proponente deberá contemplar en su oferta económica el costo de alojamiento en nube del módulo denominado Big Data, por un año contado a partir de la entrega del bien a satisfacción de los supervisores del contrato, el cual deberá contar con las condiciones óptimas de seguridad de información del proceso de analítica.

Pregunta:

3.1.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (pág. 9)

Dada la especificidad del tema a desarrollar solicitamos se modifique el número y competencias del personal requerido, para lo cual solicitamos se incluyan **EXPERTOS EN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS**.

Por lo anterior ~~solicitamos que~~ el numeral **3.1.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (pág. 9)** quede de la siguiente forma:

1	GERENTE DE PROYECTO Profesional en disciplinas de Ingeniería, Administración o áreas afines	1
2	ARQUITECTO DE DATOS Ingeniero de Sistemas	1
3	DESARROLLADOR Ingenieros de Sistemas	2
4	EXPERTOS EN EVALUACIÓN Psicólogos	2
TOTAL PERSONAL		

Respuesta:

3.1.2. Personal mínimo requerido: En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Handwritten signature/initials



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Pregunta:

5.4.1 REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN (pág. 19)

En aras del principio de igualdad y equilibrio en las oportunidades para los oferentes, solicitamos se incluya en la Nota 11 del numeral **5.4.1 REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN (pág. 19)**, que la experiencia relacionada y soportada según los requerido en la Nota No 9 del mismo numeral, sea admitida como experiencia relacionada al cumplir con algunos de los códigos UNSPSC exigidos en la presente invitación.

Por lo anterior solicitamos que la Universidad modifique la Nota No 11 de la siguiente forma:

Nota No 11: El proponente deberá estar inscrito en algunas de las actividades requeridas en el cuadro anterior y la experiencia relacionada en el RUP en algunas de las actividades se tendrá en cuenta como experiencia acreditada en los términos definidos en la Nota No 9.

4. Hoja de Vida del personal. Tabla 6 – Perfiles del Personal Requerido.

Dado el tema a desarrollar en el proyecto, solicitamos que la Universidad considere incluir en el Equipo de trabajo perfiles de profesionales expertos en el tema de evaluación, que enriquezcan y le agreguen valor a la propuesta, adicionalmente solicitamos se modifiquen los requisitos del Gerente del Proyecto, dado que la labor a desempeñar es de un nivel diferente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Cell



Por lo anterior la Tabla 6 – Perfiles del Personal Requerido quedaría:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DE PROYECTO	FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO: título en Ingeniería, Administración o áreas afines.
	EXPERIENCIA Mínima de 5 años en Gerencia de Proyectos, en Dirección de Instituciones de Educación Superior o en Dirección de Oficinas responsables de Planeación y/o Tecnología en Instituciones de Educación Superior
ARQUITECTO DE DATOS	FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO: Ingeniero de Sistemas FORMACIÓN ADICIONAL: Diseño de bases de datos SQL, Desarrollo de Software o diseño de interfaz.
	EXPERIENCIA Mínima de 2 años en Gestión de equipos de desarrollo de software, bases de datos.
DESARROLLADOR	FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO: Ingeniero de Sistemas
	EXPERIENCIA Mínima de 2 años en plataformas de desarrollo de software, bases de datos.
EXPERTO EN EVALUACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO: Psicólogo
	EXPERIENCIA Mínima de 2 años en estructuración de preguntas para evaluación de competencias, en desarrollo de instrumentos para procesos de autoevaluación institucional y de programas.

Respuesta:

5.4.1. Requisitos técnicos del bien:

Nota 11. Se solicita que los proponentes certifiquen en el RUP, que han realizado proyectos en cuanto a desarrollos de herramientas tecnológicas orientados al objeto del contrato. Por lo tanto, todos aquellos desarrollos que partan de la base de planificación de recursos empresariales, analítica e inteligencia de datos, son tenidos en cuenta como experiencia del proponente. Los códigos serán revisados de acuerdo a los requerimientos y reformulados si es necesario en el alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 – 2018.

Numeral 4. Hoja de vida del personal. Tabla 6 – perfiles de personal requerido
En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Pregunta:



Tabla 7 – Documentación del personal requerido (pág. 20)

Ítem 4. Se permita entregar o aportar la Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente de que trata este numeral previo a la firma del contrato.

Por lo anterior el Ítem 4 quedaría:

Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).

Respuesta:

Documentos del personal requerido Tabla 7. - En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Pregunta:

11.9 FORMA DE PAGO (pág. 30)

En razón a que los módulos se instalarán de acuerdo a cronograma establecido en el acta de inicio, solicitamos que estos pagos se hagan de la misma forma.

- UN PRIMER PAGO por el treinta por ciento (30%) a la entrega del Módulo 2.
- UN SEGUNDO PAGO por el treinta por ciento (30%) a la entrega del Módulo 3.
- UN TERCER PAGO por el treinta por ciento (30%) a la entrega de: Módulo 1 y Módulo 4.

Por lo anterior solicitamos que el numeral 11.9 FORMA DE PAGO (pág. 30) quede de la siguiente forma:

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor del Contrato mediante cuatro (4) pagos, UN PRIMER PAGO por el treinta por ciento (30%) a la entrega del Módulo 2. UN SEGUNDO PAGO por el treinta por ciento (30%) a la entrega del Módulo 3. UN TERCER PAGO por el treinta por ciento (30%) a la entrega de los Módulo 1 y Módulo 4, para cada pago se deberá entregar el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor y el contratista, donde conste la entrega efectiva del sistema, de los manuales técnicos, de los códigos fuente y cesión de los derechos patrimoniales sobre los mismos, al igual que códigos fuente o la licencia a perpetuidad sobre los componentes que tenga desarrollados o licencia de uso sobre los que requirió de terceros para los Módulos 2 y 3, y UN CUARTO PAGO por el diez por ciento (10%) del valor del contrato una vez sea verificado por parte del supervisor el cumplimiento de las capacitaciones establecidas, adjuntando los formatos de asistencia (ESGF015), y suscripción y entrega del acta de liquidación, así como el cumplimiento de los requisitos y la debida documentación mínima para verificación por parte del supervisor y de las instancias respectivas, en concordancia con el Artículo 36.- REQUISITOS DE PAGO de la Resolución Rectoral 206 de 2012 " Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", los siguientes documentos.....

Respuesta:

11.9 Forma de Pago:

En cuanto a la forma de pago, para la Universidad de Cundinamarca es importante que el sistema estadístico se encuentre compuesto por los (4) cuatro productos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

completos. Por lo tanto, se presentará una propuesta que garantice el logro del objetivo del contrato, en caso de ser aceptada, se realizará adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

OBSERVACIONES CARLOS ALFONSO ZAFRA GERENA SCIENCE & TECHNOLOGY SAS

Cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de informar que la presentación de las observaciones a la invitación pública N° 140 de 2018, el cual tiene por objeto "Adquisición del Sistema Estadístico Universitario de la Universidad de Cundinamarca", fueron presentadas después del horario establecido dentro del cronograma de la invitación.

De: Leydi Viviana Gerena Gerena <lgarcen@stitech.com.co>
Enviado: lunes, 10 de diciembre de 2018 4:53 p.m.
Para: COMPRAS UDEC
Asunto: Observaciones invitación 148-2018

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Cordial saludo,

Adjunto nos permitimos enviar Observaciones a la invitación 148-2018, "Adquisición de sistema estadístico universitario de la universidad de Cundinamarca".

Gracias por su atención prestada.

Atentamente,



Por lo anterior no serán tenidas en cuenta estas observaciones.

OBSERVACIONES MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ PRADO IT SYNERGY

Pregunta 1:

En atención a los pliegos de la referencia, mediante la presente comunicación nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitar la modificación a los mismos, en particular, lo establecido en el cronograma de cierre observaciones el **10 de diciembre**, tomando en cuenta que fue publicado el proceso en SECOP el 6 de diciembre a las 11:10pm, no pudimos tomar el 6 como un día de análisis de los pliegos. Solicitamos amablemente cambiar el cronograma para que la presentación de observaciones sean hasta el **13 de diciembre**. Dicha solicitud la elevamos con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Pregunta 2:

En atención a los pliegos de la referencia, mediante la presente comunicación nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitar la modificación a los mismos, en particular, lo establecido en el cronograma de cierre de presentación de ofertas el 13 de diciembre. Solicitamos amablemente cambiar el cronograma para que la presentación de las oferta sea hasta el 19 de diciembre. Dicha solicitud la elevamos con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes

Respuesta pregunta 1 y 2. Los ajustes al cronograma se realizarán a discrecionalidad de la institución.

Pregunta 3:

De acuerdo con la información contenida en el numeral 3.1.1, el cual dice "El proponente deberá contemplar en su oferta económica el costo del alojamiento en nube del módulo denominado Big data...", ¿La Universidad desea que el proponente asuma el costo en nube del módulo de Big data? Si la respuesta es afirmativa ¿por cuánto tiempo (meses) el proponente deberá asumir dicho costo?

Respuesta pregunta 3. El proponente debe contemplar el costo del alojamiento en la nube por un (1) año, de igual forma debe presentar previamente ante los supervisores del contrato las opciones de alojamiento, con el fin de determinar la mejor opción y que certifique y garantice la protección de datos.

Pregunta 4:

Con el fin de tener un mejor panorama del proyecto, ¿es posible que la universidad suministre un diagrama donde se visualice de forma general el objetivo del proyecto?

Respuesta pregunta 4. Esta Dirección no entiende el requerimiento del oferente TODA VEZ que se encuentran definidos los alcances de cada módulo en el numeral 3.1.1 MODULOS DEL SISTEMA ESTADISTICO UNIVERSITARIO.

Pregunta 5:

¿Es posible que la universidad suministre un inventario de todos los sistemas de información que serán consolidados en el módulo 1 denominado Big data, por ejemplo, en qué tipos de tecnologías están construidos los sistemas de información Academusoft, Gestasoft y demás sistemas de información? Con el fin de tener un mejor panorama del proyecto y así identificar las herramientas necesarias para la extracción de la información.

Respuesta pregunta 5. La herramienta solicitada big data, debe tener la capacidad de poder capturar de todas las bases de datos con las que cuenta la universidad, la información generada independientemente de su formato de origen.

Pregunta 6:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Respecto a los módulos 2, 3 y 4, ¿el objetivo de estos es que se creen nuevos sistemas de información que soporten los procesos descritos en cada uno o es que sean repositorios de información (bases de datos) que soporten el almacenamiento de la información de dichos procesos?

Esta duda surge por los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto solo se solicita un arquitecto de datos, por lo cual entendemos que el proyecto no implica desarrollo de sistemas de información.

Respuesta pregunta 6. Con respecto a los módulos 2, 3 y 4, se presenta en los términos de referencia, en los entregables literal 2: códigos fuentes y/o licencias de uso a perpetuidad, por lo que se entiende que pueden ser diseñados o entregados aquellos que cumpla con las características solicitadas.

De igual forma en la descripción del módulo, se deja contemplado que debe encadenarse con el balance scorecard de la big data, con el fin de lograr la integración de información.

Pregunta 7:

Solicitamos amablemente que en el equipo técnico se tengan en cuenta los siguientes cambios: - Gerente de Proyecto : Post-Grado: En arquitectura de Software o Ingeniera de Software

Respuesta pregunta 7. En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Pregunta 8:

Solicitamos aclarar si los proponentes deben certificar proyectos que digan con el objetos "Adquisición de sistema estadístico universitario" en el RUP

Pregunta 9:

Solicitamos a la universidad de Cundinamarca aclarar si los proyectos de experiencia del proponente pueden ir relacionados con Inteligencia de Negocios e Integración de sistemas, ya que hacen parte integral de lo descrito en alcance técnico, como lo es ETL, Big Data y Conectividad con Sistemas

Respuestas preguntas 8 y 9: Se solicita que los proponentes certifiquen en el RUP, que han realizado proyectos en cuanto a desarrollos de herramientas tecnológicas orientados al objeto del contrato. Por lo tanto, todos aquellos desarrollos que partan de la base de planificación de recursos empresariales, analítica e inteligencia de datos, son tenidos en cuenta como experiencia del proponente. Los códigos serán revisados de acuerdo a los requerimientos y reformulados si es necesario en el alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



OBSERVACIONES LEYDY ASTRITH VALERO CÁRDENAS
AVALS PETROLEUM SERVICES

OBSERVACION 1: FORMACION DEL GERENTE DE PROYECTO

El pliego solicita como formación del GERENTE DEL PROYECTO, Postgrado en Arquitectura de Software.

Teniendo en cuenta que, el Gerente del Proyecto es quien tiene la responsabilidad total del planeamiento y la ejecución acertada del proyecto, solicitamos que su formación tenga Postgrado en Gerencia de Proyectos; la cual, está más acorde con sus funciones, y no en arquitectura de software.

RESPUESTA OBSERVACION 1: FORMACION DEL GERENTE DE PROYECTO: En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

OBSERVACION 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El pliego solicita: "El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de las ofertas, las cuales deberán estar incluidas en el Registro Único de Proponentes....."

Igualmente dice el pliego: "El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)"

"La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
E PRODUCTOS DE USO FINAL	43 DIFUSION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	20 COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE INFORMACION, DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	
E PRODUCTOS DE USO FINAL	43 DIFUSION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	23 SOFTWARE	
F SERVICIOS	81 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	11 SERVICIOS INFORMATICOS	15 INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Ello.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

RESPUESTA OBSERVACION 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se solicita que los proponentes certifiquen en el RUP, que han realizado proyectos en cuanto a desarrollos de herramientas tecnológicas orientados al objeto del contrato. Por lo tanto, todos aquellos desarrollos que partan de la base de planificación de recursos empresariales, analítica e inteligencia de datos, son tenidos en cuenta como experiencia del proponente.

OBSERVACIONES HECTOR A. MARTINEZ
Servinformación S.A

Pregunta 1.

Solicitamos a la Entidad ampliar la experiencia en atención a que los proponentes puedan acreditar experiencia en " Sistemas de información geográfico" . Debido a que los mencionados sistemas pueden realizar procesos de integración de información alojada en diferentes repositorios de datos alfanuméricos, con la capacidad de extraer información de diferentes fuentes o sistemas de información alojada en diferentes softwares o licencias y sistemas que actualmente son alojados en la Nube. Por esta razón, solicitamos que acepte para acreditar experiencia contratos que tengan como objeto las siguientes características:

- a. Sistema de información geográfica SIG, que permita diseñar, crear y publicar sobre aplicaciones o visualizadores.
- b. Sistema de información geográfica (SIG) que registre la información misional de la Entidades.
- c. Asesorar e implementar riesgos y entorno de las Entidades públicas por medio de aplicaciones o software.
- d. Sistema de información geográfica que permitan el registro de datos con altos estándares de respaldo y continuidad del servicio para desarrollar el componente respectivo de los proyectos.

Respuesta 1. La experiencia requerida para el proyecto debe ser relacionada con los sistemas de información, en caso de ser específica debe ser en educación superior.

Pregunta 2.

En el numeral 3.1. especificaciones técnicas del bien, en la NOTA No. 2, de la página número 9. La cual establece: "E l proponente deberá estar certificado en el tratamiento de datos, la seguridad y privacidad de la información". Solicitamos muy comedidamente a la Entidad modificar el requerimiento basado en lo siguiente: Debido a que estamos frente a un licenciamiento para ofrecer un Sistema Estadístico o Sistemas de información, el cual estará dimensionado sobre plataformas en Nube, y sobre licenciamientos de externos que no son propiedad directa del proponente. Solicitamos a la Entidad, que el proponente pueda acreditar certificados en el tratamiento de datos, la seguridad y privacidad de la información". De los fabricantes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

EMC



en el cual estará dimensionado el sistema, se acredite que los Data Center cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012. En este orden de ideas, solicitamos a la Entidad modificar la mencionada regla a lo siguiente:

NOTA No. 2, "El proponente deberá estar certificado en el tratamiento de datos, la seguridad y privacidad de la información" o certificar que el proponente es partner o cuenta con contratos de distribución con fabricantes de Nube que estén certificados en tratamiento de datos, la seguridad y privacidad de la información.

Respuesta 2: La observación se considera pertinente y se tendrá en cuenta en la realización de adendas a la invitación pública N° 148 de 2018.

Pregunta 2.

Se solicita a la entidad la estimación de la cantidad de Data de las diferentes fuentes de información para la estimación de costos.

Respuesta 2: La Universidad de Cundinamarca cuenta con información relacionada con admisión y registro, financiera, recursos físicos, entre otros. De acuerdo a lo anterior, se contempló una big data, ya que deberá tener la capacidad de capturar grandes cantidades de información, sin importar la fuente u origen.

Pregunta 3.

Se solicita a la entidad especificar la Integración con fuentes de información externas e internas a la Universidad (Ejemplo: Web Services, etc.)

Respuesta 3. La integración de datos se hará solo sobre las bases de datos internas de la universidad.

Pregunta 4.

Se solicita a la entidad aclarar que la Universidad sea la responsable de gestionar la integración con la nueva herramienta de Big Data con las entidades a realizar la integración

Respuesta 4. La integración de datos se hará solo sobre las bases de datos internas de la universidad.

Pregunta 5.

Se solicita a la entidad precisar la cantidad de Reportes y cuadros Balanced Scorecard para cada uno de los módulos.

Respuesta 5. Tal como lo indica el módulo 1 – entrega de una herramienta tecnológica denominada Big Data, una de las funcionalidades de este módulo, es permitir diseñar reportes a la medida, necesidades y especificaciones del usuario.

Pregunta 6.



Se solicita a la entidad especificar el alcance detallado a cada uno de los módulos, debido a que se encuentran un alcance abierto. Módulo 4. "Un módulo de seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión" A partir de las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la función pública en el manual Operativo del MIPG, que permite hacer seguimiento a los autodiagnósticos de las 6 dimensiones de desarrollo institucional, para el posterior reporte FURAG con validación de evidencias. por último permitir hacer la armonización del presupuesto de la Universidad, con el plan de acción anual, con el cual debe encadenarse con el Balanced scorecard de la Big Data. Alojamiento en el Data Center de la Universidad de Cundinamarca.

Respuesta 6. El módulo de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debe permitir hacer:

- Seguimiento a los (6) seis autodiagnósticos diseñados por el Departamento de la Función Pública, los cuales deben permitir trazabilidad de cumplimiento y formulación para conocer avance y alcance con cargue de evidencias.
- Realizar la programación de la estimación de ingresos y gastos, la armonización con las metas del plan de acción, seguimiento de ejecución y visualización en el Balance Scorecard, arrojando documentos preliminares de Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones.

Pregunta 7.

Solicitamos a la entidad aclarar en el punto del Módulo 4, que se refiere que debe estar alojado en el Data Center de la Universidad de Cundinamarca, debido a que es una solución en Nube. "Un módulo de seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión" A partir de las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la función pública en el manual Operativo del MIPG, que permite hacer seguimiento a los autodiagnósticos de las 6 dimensiones de desarrollo institucional, para el posterior reporte FURAG con validación de evidencias. Por último permitir hacer la armonización del presupuesto de la Universidad, con el plan de acción anual, con el cual debe encadenarse con el Balanced scorecard de la Big Data. Alojamiento en el Data Center de la Universidad de Cundinamarca.

Respuesta 7. Los módulos 2, 3 y 4 deben ser instalados en los servidores de la Universidad y deben estar acordes a las políticas de Desarrollo de Sistemas de Información de la Universidad. El modulo big data debe contar con el procesamiento necesario por lo cual en la oferta se debe contemplar un despliegue en nube no menor a doce (12) meses.

Pregunta 8.

Se realiza la aclaración, que se entrega solamente el código fuente del desarrollo del Frontend. Con respecto al código del visualizador, no se realiza entrega, debido a propiedad del fabricante.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Respuesta 8. En cuanto a la aclaración sobre “Se realiza la aclaración, que se entrega solamente el código fuente del desarrollo del Frontend. Con respecto al código del visualizador, no se realiza entrega, debido a propiedad del fabricante”, se realizarán en las especificaciones técnicas mediante adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Pregunta 9.

solicitamos a la entidad que para el rol de GERENTE DE PROYECTO, sea incluido el posgrado en INGENIERIA DE SOFTWARE, ya que tiene relación directa con la el rol que se desea sea desempeñado por el perfil.

Respuesta 9. En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Pregunta 10.

Solicitamos a la entidad que para el rol de ARQUITECTO DE DATOS sea permitido que para cumplir con la formación académica adicional sea permitido la especialización en bases de datos, ya que esta tiene amplio campo de aplicación en bases de datos entre las cuales se encuentra SQL, por lo anterior solicitamos que el texto sea modificado y quede de la siguiente manera:

FORMACION ADICIONAL: diseño de bases de datos SQL o desarrollo de software o diseño de interfaz o ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS

Respuesta 10. En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Pregunta 12.

solicitamos a la entidad que el término para el cierre del proceso sea ampliado en dos (2) días hábiles, ya que para que los posibles proponentes interesados en este proceso necesitamos este tiempo para poder generar una oferta técnica de calidad y que abra la posibilidad a la entidad de recibir la mejor oferta y no ofertas sin fondo técnico.

Respuesta 12. Los ajustes al cronograma se realizarán a discrecionalidad de la Institución.

OBSERVACIONES LORENA CAMELO NIETO
BSGROUP S.A.S

Pregunta:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



- Numeral 5.4.1 requisitos técnicos del bien
1. **Experiencia:**
- solicitamos a la entidad ampliar el plazo de la terminación de los contratos de 5 años a 10 años.
 - ¿Solicitamos a la entidad aclarar si con el solo hecho de tener contratos registrados en el Rup que tengan en su asignación los códigos (UNSPSC) solicitud en la invitación ya da cumplimiento a la experiencia? Tal como efectúan otros procesos públicos como lo es Colombia Compra Eficiente. La anterior pregunta basada en que si un contrato se le asigna determinado código en la clasificación de bienes y servicios es porque el objeto del contrato tuvo relación con el grupo, segmento y familia del código asignado.

Respuesta:

Numeral 5.4.1. Requisitos técnicos del bien:

La ampliación de la terminación de contratos no es procedente, teniendo en cuenta que estamos hablando de tecnologías de la información, que son susceptibles a actualización.

Los códigos serán revisados de acuerdo a los requerimientos y reformulados si es necesario en el alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 – 2018.

Pregunta:

2. **Hojas de vida**
- **Perfil del gerente de proyecto:** solicitamos a la universidad de Cundinamarca reevaluar la experiencia y los estudios para el perfil "Gerente de Proyecto" ya que consideramos que el tener un posgrado en arquitectura de software no tiene relación con la función a cumplir, por lo tanto, solicitamos eliminar esa formación y proponemos que tenga experiencia en gerencia de proyectos en sistemas relacionados con el objeto a contratar.

Respuesta:

En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

OBSERVACIONES GERMAN DAVID AVILA BOHORQUEZ
Smart Business Integrators SAS (SBI SAS)

Respuesta observación 1. Los indicadores financieros serán analizados y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Respuesta observación 2. En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

EBL



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Respuesta observación 3. La solicitud de adición de factores de evaluación, se estudiará la propuesta de incluirse para la asignación de puntos en el factor de calificación.

OBSERVACIONES YENNI KATHERINE REINA ROJAS
GRUPO KRITERION

Me dirijo a ustedes con el fin de atender y dar respuestas a las observaciones presentadas a la invitación pública N° 148 de 2018.

Respuesta observación 1. En cuanto a los perfiles se revisarán los mínimos necesarios para lograr el objetivo del contrato y si es necesario se realizará alcance a los requeridos en adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Respuesta observación 2. En cuanto a la forma de pago, para la Universidad de Cundinamarca es importante que el sistema estadístico se encuentre compuesto por los (4) cuatro productos completos. Por lo tanto, se presentará una propuesta que garantice el logro del objetivo del contrato, en caso de ser aceptada, se realizará adenda a los términos de referencia de la invitación No. 148 - 2018.

Por lo anterior no serán tenidas en cuenta estas observaciones.

Sin otro particular.

EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología

32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*